



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 550-0006-0000 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO
 No. CUR: 59 Tipo Registro: DEV
 Monto: 130,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 130,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 130,00

Estado: APROBADO Descripción: PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO.-PAGO VIATICOS DE LOS DIAS 05 Y 06 DE MARZO DE 2025, DEL DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO A DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR A LA EMERGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS, SEGUN AUTORIZACION MEMORANDO
 Cuenta Monetaria No.: 3420680004

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	31/03/2025	130,00	0,00
Sub - Total				130,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
Total Deduciones:					0,00

0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 130,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	550 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rpiComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0006 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	028 03 2025	59	58	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIDUVI-OTPSCH-2025-0427	25	

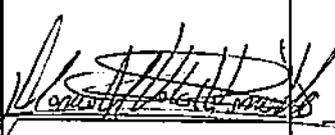
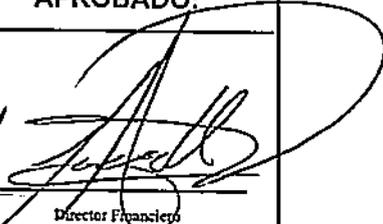
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0		
Beneficiario:	0602568263	PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0601	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO .PAGO VIATICOS DE LOS DIAS 05 Y 06 DE MARZO DE 2025, DEL DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO A DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR A LA EMERGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS, SEGUN AUTORIZACION MEMORANDO N°MIDUVI-OTPSCH-2025-574 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	550 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rplComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0006 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	028	03	2025	59 58

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	MIDUVI-OTPSCH-2025-0427	25

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0602568263 PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	550 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0006 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	028	03	2025	58 58	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MIDUVI-OTPSCH-2025-0427		
				25		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0602568263	PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0601	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	130.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	130.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO.-PAGO VIATICOS DE LOS DIAS 05 Y 06 DE MARZO DE 2025, DEL DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO A DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR A LA EMERGENCIA POR TEMPORADA DE LLUVIAS, SEGUN AUTORIZACION MEMORANDO N°MIDUVI-OTPSCH-2025-574 Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	550 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Reporte	rplComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0006 OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	028	03	2025	58 58
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MIDUVI-OTPSCH-2025-0427	25

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0602568263	PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 28/03/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0574-M

Riobamba, 28 de marzo de 2025

PARA: Sra. Ing. Rocío del Pilar Jácome Chimbo
Analista Financiero Provincial 1

ASUNTO: AUTORIZACIÓN GASTO Y PAGO DE VIÁTICOS DEL MGS.
MARCELO PUMAGUALLI LLERENA EN COMISIÓN DE SERVICIO
A LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.

De mi consideración:

En Atención a MEMORANDO N°. MIDUVI-OTPSCH-2025-0570-M, de fecha 27 de marzo del 2025, en el que indica:

Me permito indicar que se procedió a la revisión de los documentos presentados por el Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena, Director de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo, servidor que realiza la comisión en la provincia de Bolívar por emergencia provocada por las temporadas de lluvias de los días 5 y 6 de marzo de 2025, como parte del control interno, siendo los siguientes documentos que a continuación se detallan:

Memorando N° MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo del 2025.
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Bolívar para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa.

Memorando N° MIDUVI-CZ3-2025-0374-M, 04 de marzo del 2025.
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Chimborazo para atención por situación de emergencia por época lluviosa.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 001-SEPM-OTPSCH-2025. Del 05 AL 06 de marzo 2025.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 001-SEPM-OTPSCH-2025. Del 05 AL 06 de marzo 2025.

Revisión de facturas del servicio de alimentación y hospedaje que han sido revisadas en la pagina del Servicio de Rentas Internas su validez de comprobante electrónico y físico del periodo del 05 al 06 de marzo del 2025.

Certificación Presupuestaria N° 17, del 12 de marzo del 2025.

Por lo que informo que ha cumplido con todos los requisitos para que se dé continuidad en el trámite respectivo.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0574-M

Riobamba, 28 de marzo de 2025

Se autoriza el gasto y pago del viatico indicado.

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena
DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CHIMBORAZO

Referencias:

- MIDUVI-OTPSCH-2025-0570-M



Sistema de Firmas Electrónicas por
MARCELO FERNANDO
PUMAGUALLI LLERENA



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0570-M

Riobamba, 27 de marzo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE CONTROL PREVIO DE
DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS DEL MGS..
MARCELO PUMAGUALLI LLERENA EN COMISIÓN DE SERVICIO
A LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.

De mi consideración:

En Atención a MEMORANDO N°. MIDUVI-OTPSCH-2025-0564-M, de fecha 27 de marzo del 2025, en la que autoriza realizar el control previo de documentos para el pago de viáticos emergencia.

Me permito indicar que se procedió a la revisión de los documentos presentados por el Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena, Director de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo, servidor que realiza la comisión en la provincia de Bolívar por emergencia provocada por las temporadas de lluvias de los días 5 y 6 de marzo de 2025, como parte del control interno, siendo los siguientes documentos que a continuación se detallan:

Memorando N° MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo del 2025.
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Bolívar para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa.

Memorando N° MIDUVI-CZ3-2025-0374-M, 04 de marzo del 2025.
Disposición traslado del equipo técnico a varios sectores de la provincia de Chimborazo para atención por situación de emergencia por época lluviosa.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 001-SEPM-OTPSCH-2025. Del 05 AL 06 de marzo 2025.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 001-SEPM-OTPSCH-2025. Del 05 AL 06 de marzo 2025.

Revisión de facturas del servicio de alimentación y hospedaje que han sido revisadas en la pagina del Servicio de Rentas Internas su validez de comprobante electrónico y físico del periodo del 05 al 06 de marzo del 2025.

Certificación Presupuestaria N° 17, del 12 de marzo del 2025.

Por lo que informo que ha cumplido con todos los requisitos para que se dé continuidad

Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0570-M

Riobamba, 27 de marzo de 2025

en el trámite respectivo.

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Mónica Patricia Mancero Vega
ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL

Referencias:

- MIDUVI-OTPSCH-2025-0564-M



Firmado electrónicamente por:
MÓNICA PATRICIA
MANCERO VEGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	17	12	03	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

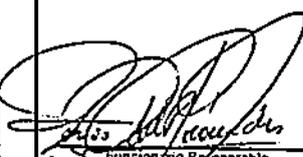
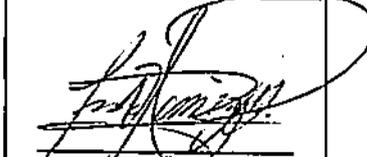
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prost	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0601	001	0000	0000	Vialicos y Subsistencias en el Interior	\$290.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$290.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION:

EN ATENCION A MEMORANDO NRO.MIDUVI-OTPSCH-2025-0427-M, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, SUSCRITO POR EL MGS. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA, DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO Y UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL ACTUALIZADO Y VIGENTE AÑO 2025, INSERTA EN MEMORANDO NRO-MIDUVI-CGPE-2025-0267-M DEL 12 DE MARZO DE 2025, SE PROCEDE A CERIFICAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL ITEM 530303 VIATICOS Y SUSBSISTENCIAS EN EL INTERIOR GRUPO DE GASTO 53, FUENTE 001 PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/03/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. MIDUVI-OTPSCH-2025-0564-M

Riobamba, 27 de marzo de 2025

PARA: Sra. Lcda. Mónica Patricia Mancero Vega
Analista de Contabilidad Provincial

ASUNTO: Control previo de Documentos para el pago de viáticos emergencia
Provincia de Bolivar

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir documentos concernientes a viáticos por emergencia en la provincia de Bolivar, para que se realice el control previo para el pago respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena
DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CHIMBORAZO

kc



Firmado electrónicamente por
MARCELO FERNANDO
PUMAGUALLI LLERENA

OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO

LIQUIDACION VIATICOS: Mgs. MARCELO PUMAGUALLI LLERENA

VALORES VIATICOS:	REQUIERE FACTURAS/ ALIMENTACION /HOSPEDAJE		NO REQUIERE FACTURAS	VALOR A PAGAR
-------------------	---	--	----------------------------	------------------

100%	70%		30%
\$130,00	\$91,00		\$39,00

EJEMPLO
LIQUIDACION:

DIAS	FACTURAS	REQUIERE FACTURAS/ ALIMENTACION /HOSPEDAJE		NO REQUIERE FACTURAS	VALOR A PAGAR
------	----------	---	--	----------------------------	------------------

			70%	30%	
5/3/2025	001-001-000000290	5,00			-
5/3/2025	001-002-000000525	15,00			-
6/3/2025	002-001-000000669	75,00	91,00	39,00	130,00
SUMA TOTAL:					130,00

🏠 > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0201616844001

Razón social
GAIBOR BARRAGAN YESSENIA TAMARA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal
OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR
CORTO TIEMPO EN CASAS DE HUÉSPEDES

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inasistidas NO

Forma jurídica
PERSONA NATURAL

Registro
RIMPE

Forma jurídica
NEGOCIO POPULAR

¿Es contribuyente en el extranjero?
NO

¿Es contribuyente en el extranjero?
NO

¿Es contribuyente en el extranjero?
NO

Fecha inicio actividad
2017-11-27

Fecha inicio actividad
2025-03-12

Fecha inicio actividad

Fecha inicio actividad
2020-06-05

Fecha inicio actividad

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Rezón social
0201616844001	GAIBOR BARRAGAN YESSENIA TAMARA

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Validez de comprobantes físicos

RUC	0201616844001	Autorización	1132347190
Tipo documento	Nota de venta	Número documento	002-001-000000669
Fecha emisión	06/03/2025		

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI y deberá contener los siguientes datos

GAISOR BARRAGAN YESSERLA TAMARA

RANCHO TIERRA FIRME

RECINTO SAN JUANPAMBA

RECINTO SAN JUANPAMBA

2025-08-01

2213

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0201726973001

FACTURA

No. 001-002-000000525

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0503202501020172697300120010020000005252382298911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/03/2025 10:22:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0503202501020172697300120010020000005252382298911

LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES

SOLUCIONES EN GASTRONOMIA

Dirección Matriz: Calle: AV. PRIMERA DE MAYO Numero: SN Interseccion: 10 DE AGOSTO

Dirección Sucursal: Calle: AV. PRIMERA DE MAYO Numero: SN Interseccion: 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: **PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO**

Identificación: 0602568263001

Fecha: 05/03/2025

Dirección: Placa / Matrícula: Gula

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
A001		1.00	ALIMENTACION		15.00	0.00	0.00	0.00	15.00

Información Adicional

Telefono: 032605939

Email: chelomp13@yahoo.es

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	15.00

SUBTOTAL 0%	15.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	15.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	15.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Archivo

Buscar archivo

 Guía para contribuyentes

Com:

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nº	Factura	Código de Comercio	RUC	Nombre del Contribuyente	Nombre de la Empresa	Nro. de Autorización	Fecha de Emisión
1		0201726973001	05032025010201726973001	LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES		050320250000052529298911	05/03/2025 10:22

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Nombre de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Fecha expedición
-----	-----------------------	------------	---------------------	------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Nombre de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Nro autorización	Fecha expedición	Fecha de anulación
-----	-----------------------	------------	---------------------	------------------	------------------	--------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Nombre de comprobante	RUC emisor	Razon social emisor	Nro autorización	Fecha expedición	Fecha de anulación
-----	-----------------------	------------	---------------------	------------------	------------------	--------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

🏠 > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0201726973001

Razón social
LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA,
PUESTOS DE REFRIGERIO Y
ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA
PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA;
HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Tipo contribuyente	Regimen	Regimen
PERSONA NATURAL	GENERAL	GENERAL
¿Contribuyente fantasma?	¿Contribuyente con transacciones inexistentes?	¿Contribuyente con transacciones inexistentes?
NO	NO	NO
Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción
2013-03-01	2023-03-20	2016-10-04

Ocultar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

Código	Nombre	Dirección	Estado
001	SOLUCIONES EN GASTRONOMIA	BOLIVAR / CHIMBO / SAN JOSE DE CHIMBO / AV. PRIMERA DE MAYO SN Y 10 DE AGOSTO	ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 1 registro

Código	Nombre	Dirección	Estado
002	LA CATEDRAL	BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA Y BOLIVAR	CERRADO

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
0201726973001	LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES



Buscar servicios



CLAVES

RUC

Consulta

Inscripción

Actualización

Certificados

Suspensión / Retiro

Conozca más

FACTURACIÓN FÍSICA

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

DECLARACIONES

ANEXOS

PAGOS

DEUDAS

DEVOLUCIONES (TAX REFUND)

RENTEDOS DE VALORES

TRÁMITES Y NOTIFICACIONES

CERTIFICADOS

VEHICULOS

OTROS SERVICIOS

RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC

0916956139001

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Razón social

VERDEZOTO JIMENEZ SONIA ISABEL

RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA,
PUÉSTOS DE REFRIGERIO Y
ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA
PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA;
HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.

Contribuyente fantasma **NO**

Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

PERSONA NATURAL

RIMPE

NEGOCIO POPULAR

¿Obligado a Reraz **NO**

Agente de Retención **NO**

¿Contribuyente **NO**

Fecha de inscripción **2018-08-21**

Fecha de inscripción **2023-12-20**

Fecha de inscripción

Fecha de inscripción

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación

0916956139001

Nombre/Razón social

VERDEZOTO JIMENEZ SONIA ISABEL

Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Para consultar

Validez de comprobantes físicos

RUC
0916956139001

Autorización
1132175497

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000290

Fecha emisión
05/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRL y deberá contener los siguientes datos:

Nombre del emisor	VERDEZOTO JIMENEZ SONIA ISABEL	Código de autorización	CFC
Descripción de los bienes o servicios	TRES DE MARZO S/N Y PANAMERICANA VIA A GUARANDA	Fecha de emisión	2025-04-24
			1634

- ⓘ Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.
- Recuerde la persona que simula, oculta, omite, falsea o engaña en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.
- Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

M...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001-MFPLL-OTPSCH-2025	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa) 04/03/2025
--	---

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR OFICINA TÉCNICA MIDUVI CHIMBORAZO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUARANDA - BOLIVAR		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR OFICINA TÉCNICA Y PRESTACION DE SERVICIOS MIDUVI CHIMBORAZO.	
FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
05/03/2025	05H30	06/03/2025	11H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

ING. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA, ING. IRVIN JOSUÉ ALARCÓN JARAMILLO, IING. SILVIA ELENA PÉREZ MARTÍNEZ. TLGO. JOSÉ VALENTE CONDUCTOR DEL VEHÍCULO CHEVROLET D-MAX HEI 1171.

Descripción De Las Actividades A Ejecutarse

Con Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0374-M Ambato, 04 de marzo de 2025 se dispone el traslado del equipo a varios sectores de la provincia de Bolívar para la atención por situación de emergencia por lluvias.

Con Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo de 2025, remite el Arq. Arq. Humberto Aparicio Plaza Arguello, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, dado el aumento de reportes y alertas por lluvias intensas en varias provincias del país, y considerando el alto impacto en viviendas en Bolívar, se dispone conforme al siguiente detalle:

Coordinación General Regional 3:

Desplazamiento del equipo técnico y social de las Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Chimborazo y Tungurahua a la provincia de Bolívar para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

El recorrido del día 05 de marzo de 2025, se lo realizará conjuntamente con Ing. Irvin Alarcón Jaramillo TÉCNICO, Ing. Silvia Pérez Martínez, ESPECIALISTA SOCIAL, y el Tlgo. José Valente CONDUCTOR, del vehículo Chevrolet D-MAX HEI 1171.

OBJETIVO:

Levantar información de las viviendas reportadas por la SNGR en la provincia de Bolívar, de acuerdo al evento suscitado y a la resolución Nro. SNGR-050-2025.

ITINERARIO:

DIA 1: 05H30 Salida desde Riobamba hacia la provincia de Bolívar. Se Pernoctará en la Provincia de Bolívar.

DIA 2: 09H00 Retorno a la ciudad de Riobamba.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	HEI-1171	RIOBAMBA - GUARANDA	05/03/2025	05H30	05/03/2025	07H45
TERRESTRE	HEI-1171	GUARANDA - RIOBAMBA	06/03/2025	09H00	06/03/2025	11H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	NO. DE CUENTA: 3420680004
--	------------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
ING. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA CI. 0602568263	NOMBRE: MGS. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA. CI. 0602568263 DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO.

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE: NOMBRE: ESPC. ZAIDA ANABEL ZAMBONINO GARCIA COORDINADORA GENERAL REGIONAL 3	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la *Máxima Autoridad o su delegado.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
001-MFPLL-OTPSCH-2025

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
7/03/2025

DATOS GENERALES

APellidos - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUMAGUALLI LLERENA MARCELO FERNANDO

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR OFICINA TÉCNICA MIDUVI CHIMBORAZO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

BOLÍVAR

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

OFICINA TÉCNICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CHIMBORAZO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ING. SILVIA PEREZ, ING. IRVIN ALARCON, TLG. JOSE VALENTE ING. MARCELO PUMAGALLI

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME DE TRABAJO DESARROLLADO

ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0374-M Ambato, 04 de marzo de 2025 se dispone el traslado del equipo a varios sectores de la provincia de Bolívar para la atención por situación de emergencia por lluvias se autoriza la movilización los días 5 y 6 - marzo a los funcionarios. Ing. Silvia Pérez, Especialista Social Provincial servidor público 2 Ing. Irvin Alarcón Servidor Público 5, Especialista Técnico Provincial y cumplimiento MIMDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de 03 de marzo de 2025

ACUERDO Nro. MIDUVI-MIDUVI-2023-0002-A

Artículo 9.- De las autorizaciones de viáticos. - Delegar la autorización de viáticos al Interior, pasajes aéreos, así como la reposición de gastos de presentarse de manera excepcional y debidamente justificada, conforme el siguiente cuadro:

FUNCIONARIO AUTORIZADOR:	AUTORIZARÁ A:
Viceministerio	Subsecretarías, Coordinadores Generales, Coordinadores Generales regionales y personal a cargo del Viceministerio
Subsecretarías	Gerentes de proyecto (conforme ubicación de Proyecto), directores de su unidad, y personal a cargo de la Subsecretaría
Coordinadores Generales de Planificación y Gestión Estratégica, y Jurídica	Directores de su unidad y personal a cargo de la Coordinación General
Coordinador General Administrativo Financiero	Personal de Despacho y Seguridad de Despacho Ministerial, Viceministro, Directores la Coordinación General Administrativa Financiera, y personal a cargo de la Coordinación, Auditoría Interna
Coordinadores Generales Regionales	Directores de las Oficinas Técnicas dentro de su jurisdicción
Gerentes de Proyecto	Personal a su cargo
Directores	Personal a su cargo

DESARROLLO

OBJETIVO:

Levantar información de las viviendas reportadas por la SNGR en la provincia de Bolívar, de acuerdo al evento suscitado y a la resolución Nro. SNGR-050-2025.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Día 1: 09-03-2025

07H45 Arribo a la Ciudad de Guaranda, nos trasladamos a la OT de Bolívar donde nos dieron una inducción de los sectores que se encuentran afectados por la temporada invernal, inducción realizada por la Ing. María Velasco, Directora de la OT de Loja.

08H30 Con la llegada de la Señora Coordinadora de la Zona 3, Zaida Anabel Zambonino García, se mantuvo una reunión donde se nos asignó el cantón San Miguel, parroquia Balzapamba, sector Alungoto.

Se tuvo contacto con los miembros de la Policía, donde nos manifestaron que existe un derrumbo. Al llegar a la parroquia Balzapamba, nos trasladamos al sector asignado donde no se pudo pasar debido a un derrumbo de gran magnitud; por lo que nos acercamos a la Junta Parroquial de Balzapamba, donde tuvimos contacto con las siguientes personas que se detallan a continuación:

Jomayra Muñoz - Secretaria del GAP 0986468109
Rosalva Bosques - Vocal del GAP, cel: 0999479813
Presidente Parroquial - Dr. José Boques 0991243723
Ing. Rubén Cherres - Analista de riesgo de Bolívar

Mediante reunión mantenida con los miembros de la Junta parroquial nos designan una persona que nos acompañe al recorrido por un camino alternativo a 45 minutos de caminata.

Llegando al sitio se evidenció que no existe afectación en las viviendas, pero sí se encuentra en zona de riesgo vulnerable, como también se observó que se fue parte de la mesa de la vía. Determinando que la emergencia es más de carácter vial.

Hora de Llegada a las 19H00. Se pernocta en el cantón San Miguel – Bolívar.

Día 2: 06-03-2025

09H00 Salida de San Miguel con destino a la ciudad Riobamba.

Descripción de las actividades realizadas



Fotografías de las inspecciones realizadas

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS

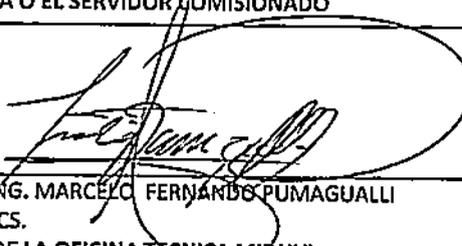
FECHA: COMISIÓN del 5 al 6 de marzo 2025
LUGAR: Bolívar

Nº	Nº FACTURA	FECHA	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	SUMAN.
1	001-001-000000290	05/03/2025	VERDEZOTO JIMENES SONIA ISABEL	ALIMENTACION- 1 CHURASCO	5,00
2	001-002-000000525	05/03/2025	LUCIO CHAVEZ EDGAR ANDRES	ALIMENTACION	15,00
3	002-001-000000669	06/03/2025	GAIBOR BARRAGAN YESSENIA TAMARA	HOSPEDAJE- 1 FILET MIÑON 2 COLAS	75,00
TOTAL					80,00

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	05-03-2025	6-03-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08H00	11H45	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL HEI-1171	RIOBAMBA-GUARANDA	05-03-2025	05H30	05-03-2025	07H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL XEA-0502	GUARANDA RIOBAMBA	06-03-2025	09H00	06-03-2025	11H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado
NOMBRE: JNG. MARCELO FERNANDO PUMAGUALLI LLERENA MCS. DIRECTOR DE LA OFICINA TECNICA MIDUVI CHIMBORAZO	

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: TLGA. ZAIDA ANABELI ZAMBONINO GARCIA DIRECTORA DE LA OFICINA TECNICA MIDUVI COTOPAXI	NOMBRE: TLGA. ZAIDA ANABELI ZAMBONINO GARCIA DIRECTORA DE LA OFICINA TECNICA MIDUVI COTOPAXI



Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0374-M

Ambato, 04 de marzo de 2025

Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo edquezada@miduvi.gob.ec / celular 0987647443."

Por el presente, se dispone a usted que el día miércoles 05 de marzo de 2025, a partir de las 06H00 am, conjuntamente con la suscrita nos traslademos hacia varios sectores de la provincia de Chimborazo, con el fin de realizar el respectivo recorrido técnico y social en las zonas afectadas por las épocas lluviosas, para lo cual se solicita tomar en cuenta las disposiciones emitidas en el documento adjunto, así como también lo señalado a la capacitación virtual en mención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espec. Zaida Anabeli Zambonino García
COORDINADORA GENERAL REGIONAL 3

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Anexos:

- 1. 2024-03-20_miduvi-ddhep-2024-0037-m_survey.pdf
- 4. 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part1.rar
- 0. 2023-06-14_plan_acción_miduvi-mti-7_vf3-signed.-.rar
- 3. 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part2.rar
- 5. 2025-02-26_miduvi-shep-2025-0187-m_activación_ot_cz_alerta_emergencia_050.pdf
- miduvi-miduvi-2025-0129-m.pdf

cm



ZAIDA ANABELI
ZAMBONINO GARCIA

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Oshumba Iñan
Código postal: 170702 | Quito-Ecuador. Teléfono: +593 2 239-3000
www.habitayvivienda.gob.ec





Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0374-M

Ambato, 04 de marzo de 2025

Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo edquezada@miduvi.gob.ec / celular 0987647443."

Por el presente, se dispone a usted que el día miércoles 05 de marzo de 2025, a partir de las 06H00 am, conjuntamente con la suscrita nos traslademos hacia varios sectores de la provincia de Chimborazo, con el fin de realizar el respectivo recorrido técnico y social en las zonas afectadas por las épocas lluviosas, para lo cual se solicita tomar en cuenta las disposiciones emitidas en el documento adjunto, así como también lo señalado a la capacitación virtual en mención.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Espc. Zaida Anabelí Zambonino García
COORDINADORA GENERAL REGIONAL 3

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Anexos:

- 1. 2024-03-20_miduvi-ddhep-2024-0037-m_survey.pdf
- 4. 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part1.rar
- 0. 2023-06-14_plan_acción_miduvi-mt-7_vf3-signed.-.rar
- 3. 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part2.rar
- 5. 2025-02-26_miduvi-shep-2025-0187-m_activación_ot_cz_arteria_emergencia_050.pdf
- miduvi-miduvi-2025-0129-m.pdf

em



ZAIDA ANABELÍ
ZAMBONINO GARCÍA



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

PARA: Sr. Arq. César Bryan Castro Jaramillo
Coordinador General Regional 1

Sr. Arq. Jimmy Marcelo Bravo Romero
Coordinador General Regional 7

Sr. Ing. Jose Edgar Perero Menéndez
Coordinador General Regional 4

Sr. Ing. José Eduardo Palomeque Palomeque
Coordinador General Regional 5

Sra. Soc. María Daniela Carrasco Quintero
Coordinadora General Regional 6

Sr. Arq. Sergio Rene Sanchez Alcivar
Coordinador General Regional 2

Srta. Espc. Zaida Anabelí Zambonino García
Coordinadora General Regional 3

Sr. Ing. Arcesio Ortíz Ballesteros
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Esmeraldas

Arq. Erika Gabriela Madero Yépez
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Morona Santiago

Sr. Ing. Frank Leonel Alcivar Herrera
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Orellana

Sr. Arq. Jaime Roberto Roca Macias
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Santa Elena

Sr. Arq. Jorge Edison Vasconez Flores
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Pastaza

Sr. Arq. José David Mueses Mayorga
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Cotopaxi

Sra. Ing. María Judith Velasco Gaibor
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Bolívar

Sra. Arq. Mariuxi Johanna Cifuentes Macias
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Los Ríos



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

Sr. Ing. Pablo Iván Benalcázar Freire
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Santo Domingo de los
Tsáchilas

Sr. Ing. Rafael Fernando Guerrero Boza
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Sucumbios

Sr. Mgs. Ronald Xavier Chavez Orellana
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Cañar

Sra. Arq. Tatiana Liseth Montalvo Ayala
Directora de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Carchi

Sr. Ing. Vital Solano Rey
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Zamora Chinchipe

ASUNTO: Disposiciones para el traslado del equipo técnico a nivel desconcentrado para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa

De mi consideración:

En referencia a las Resoluciones suscritas por el Secretario Nacional de Gestión de Riesgos por la situación de emergencia regional por época lluviosa, se establecieron las siguientes disposiciones:

RESOLUCIÓN Nro. SNGR-050-2025, de fecha 24 de febrero de 2024:

"Artículo 2.- DECLARAR por el plazo de SESENTA (60) DÍAS, la situación de emergencia regional por época lluviosa, debido a la magnitud de los eventos, su alta recurrencia, los impactos generados a las personas, viviendas, servicios básicos esenciales e infraestructura y el impacto de los eventos registrados a la fecha a nivel nacional. Esta declaratoria permitirá movilizar fondos y personal adicional, en las regiones, específicamente en las siguientes provincias:

Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Santa Elena, Loja; y Azuay.

Artículo 3.- DISPONER la activación de todas las entidades de los diferentes niveles de gobierno presentes en los territorios afectados, para la atención y respuesta a la emergencia en función de las prioridades y brechas que determinen el Comité de Operaciones de Emergencia del nivel territorial que corresponda;"

RESOLUCIÓN Nro. SNGR- 046-2025, de fecha 24 de febrero 2025:

"Artículo 2.- DECLARAR el estado de ALERTA ROJA, a fin de precautelar mayores afectaciones causadas a raíz del aumento de precipitaciones y deslizamientos de tierra. A continuación, se establecen las provincias en alusión: El Oro, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Los Ríos, Santa Elena.

Artículo 3.- DECLARAR el estado de ALERTA NARANJA, por las razones antes expuestas, a las



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

siguientes provincias: Azuay, Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas.

Artículo 4.- DECLARAR el estado de ALERTA AMARILLA, en las 12 provincias restantes del Ecuador a fin de precautelar mayores afectaciones causadas a raíz del aumento de precipitaciones y deslizamientos de tierra.

Artículo 9.- DISPONER a todas las entidades del sector público activadas, la formulación y aprobación de las modificaciones presupuestarias dentro y entre grupos de gastos permanentes y no permanentes, para la respuesta a los efectos producidos por el aumento de precipitaciones y deslizamientos de tierra, conforme lo establece la Art. 64 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, en su numeral 8."

LANTECEDENTES.

Con relación a las notificaciones de alertas, emergencias y desastres provocados por eventos adversos registrados en el periodo de enero a febrero de 2025 en el país, emitidas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) y dirigidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), quienes son responsables de la toma de decisiones en el territorio ante situaciones de emergencia. Esta cartera de Estado se rige y actúa conforme a los siguientes instrumentos legales vigentes, que sustentan sus competencias y responsabilidades en la gestión integral del riesgo de desastres:

- **Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres:** Publicada el 30 de enero de 2024, establece los principios, procesos y normativas para la planificación, organización y coordinación de políticas destinadas a prevenir, mitigar, responder y recuperar ante emergencias y desastres.
- **Reglamento General a la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres:**
- **Expedido el 18 de septiembre de 2024,** detalla los mecanismos para la aplicación de la ley y define las competencias específicas de las instituciones.
- **Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE):** Instrumento emitido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que describe las acciones y la estructura organizativa para la coordinación efectiva en situaciones de emergencia o desastre, que establece al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) como la institución líder de la Mesa Técnica de Trabajo 7 (MTT-7): Infraestructura esencial y vivienda, tanto a nivel provincial como nacional.
- **Normativa Interna del MIDUVI:** Comprende lineamientos, metodologías y procedimientos diseñados para la atención de personas damnificadas y la recuperación de viviendas en situaciones de emergencia.

Como parte de la metodología interna para la atención de emergencias y desastres, se han establecido CUATRO FASES DE ACCIÓN:

Fase Cero - Emergencia o desastre:

Garantizar la rápida activación de los protocolos de emergencia, la coordinación entre las autoridades competentes y la atención inicial a la población afectada. (*Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción*).



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

Fase 1 - Diagnóstico:

- Competencias Gobiernos Autónomos Descentralizados

Las Unidades de Gestión de Riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) emitirán los Informes de Evaluación Inicial de Necesidades para eventos peligrosos (EVIN), documento que contiene el proceso que realizan los GAD inmediatamente luego de algún evento adverso, con la finalidad de identificar y captar información sobre la magnitud de afectación a nivel social (familias y comunidades), vivienda, entre otros, lo cual permite realizar un diagnóstico para que las autoridades competentes puedan articular las acciones de respuesta de forma correcta y efectiva para la asistencia humanitaria.

Los Informes de Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN), son requisitos indispensables para poder identificar a las familias en las zonas afectadas, y así poder realizar el levantamiento de información requerido en la Fases 1.

- Competencias ente rector de hábitat y vivienda.

Corresponde a la evaluación de viviendas afectadas a partir de la inspección y evaluación rápida de estructuras, para determinar en corto plazo la estimación de daños después de un evento adverso, conforme la metodología establecida en la guía institucional post evento. Corresponde a la evaluación de viviendas afectadas a partir de la inspección y evaluación rápida de estructuras, para determinar en corto plazo la estimación de daños después de un evento adverso, conforme la metodología establecida en la guía institucional post evento. *(Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción).*

- **INSPECCIONADO, color VERDE** (vivienda con afectación leve) indica que la estructura ha sido inspeccionada y no existen aparentes daños estructurales o amenazas.

- **USO RESTRINGIDO, color AMARILLO** (vivienda con afectación parcial) indica que la edificación ha sido inspeccionada y se han identificado ciertos daños, y su ingreso y/o áreas de ocupación requiere consideraciones de seguridad.

- **INSEGURO, color ROJO** (viviendas inseguras, no es una orden de demolición), indica que la edificación se encuentra inspeccionada y se determinaron serios daños y amenazas estructurales.

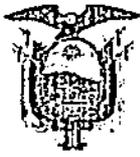
Fase 2 – Atención:

Consiste en la determinación del cumplimiento de requisitos legalmente establecidos en la reglamentación emitida por el ente rector de hábitat y vivienda; y calificar como beneficiario de los subsidios e incentivos en casos de emergencias, desastres de origen natural o antrópico, casos fortuitos y fuerza mayor otorgados por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la normativa legal vigente *(Subsecretaría de Vivienda en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción).*

Fase 3 - Ejecución:

Consiste en brindar una solución de vivienda segura y adecuada para beneficiarios-dañificados calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, de acuerdo a las tipologías de viviendas desarrolladas para cada sector climático y a la normativa legal vigente *(Subsecretaría de Vivienda y Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelos y Catastros en coordinación con las Coordinaciones Zonales y Oficinas Técnicas conforme su jurisdicción).*

Mediante el memorando Nro. MIDUVI-DDHEP-2024-0037-M, de fecha 20 de marzo de 2024, se socializó con el nivel desconcentrado del MIDUVI los formatos de Anexo 1 y Anexo 2 para



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

reportar las emergencias en las fases 0 y 1. Además, se presentó el nuevo formulario de evaluación en el aplicativo digital ArcGIS Survey 123, el cual permite obtener datos en tiempo real y estructurar la información necesaria para la fase de diagnóstico.

Mediante memorando Nro. MIDUVI-SHEP-2025-0142-M de fecha 26 de febrero de 2025, la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público solicitó al nivel desconcentrado la activación de las fases de acción institucional por SITUACIÓN DE EMERGENCIA REGIONAL POR ÉPOCA LLUVIOSA.

II. SOLICITUD

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Resoluciones mencionadas y en mi calidad de líder nacional de la Mesa Técnica de Trabajo (MTT-7) Infraestructura Esencial y Vivienda, dispongo lo siguiente:

DISPOSICIONES GENERALES

1. Activación del nivel desconcentrado conforme a las Resoluciones Nro. SNGR-050-2025 y Nro. SNGR-046-2025, para la atención de la emergencia regional por la época lluviosa.
2. Priorización de la evaluación de viviendas en zonas afectadas, en coordinación con los municipios y otras entidades.
3. En caso de ser necesario fortalecer los equipos técnicos en territorio, se deberá garantizar el desplazamiento y gestión de viáticos del personal técnico y social, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, para la adecuada atención de las emergencias.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

De acuerdo con la "Encuesta Rápida para Atención de Emergencias" realizada el 03 de marzo de 2025, se identificaron afectaciones a nivel de vivienda en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Bolívar, Loja y El Oro. Por ello, se dispone lo siguiente:

Coordinación General Regional 3:

- Desplazamiento del equipo técnico y social de las Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Chimborazo y Tungurahua a la provincia de Bolívar para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

Coordinación General Regional 6:

- Desplazamiento del equipo técnico y social de la Oficina Técnica y Prestación de Servicios de Azuay y Cañar a la provincia de El Oro para culminar la evaluación de viviendas afectadas.

Finalmente se indica las credenciales para acceso y uso del aplicativo digital ArcGIS Survey 123, herramienta utilizada para evaluar la estimación de daños de las viviendas afectadas.

- **Usuario:** miduvi_publicador02
- **Contraseña:** Public@dor_2
- **Enlace instructivo para instalación del aplicativo ArcGIS Survey 123:** <https://drive.google.com/file/d/1Ruuk7T7XNg4AbL9JbtxGDKYzJpqcjQv0/view?usp=sharing>

2



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2025

Asimismo, se comunica que se llevó a cabo una capacitación virtual sobre el uso del aplicativo en mención el lunes 03 de marzo de 2025 a las 19h00.

Agradezco su gestión y coordinación en el cumplimiento de estas disposiciones para una respuesta eficaz ante la emergencia.

Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo edquezada@miduvi.gob.ec / celular 0987647443.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Humberto Aparicio Plaza Arguello
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Referencias:

- MIDUVI-SHEP-2025-0187-M

Anexos:

- 0. 2023-06-14_plan_acción_miduvi-nut-7_vf3-signed.-.rar
- 1. 2024-03-20_miduvi-ddhep-2024-0037-m_survey.pdf
- 4. 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part1.rar
- 3. 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part2.rar
- 5. 2025-02-26_miduvi-shep-2025-0187-m_activación_ot_cz_alerta_emergencia_050.pdf

Copia:

Sr. Arq. Jorge Alfredo Burneo Suárez
Viceministro

Srta. Tlga. Gabriela Patricia Arboleda Herrera
Coordinadora Despacho

Sr. Ing. Iván José Giler Intriago
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público

eqfvcfig



HUMBERTO APARICIO
PLAZA ARGUELLO

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección: Platanillo Habitacional de Desarrollo, Sur al Av. Cotacumbilla
Código postal: 170100 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593 7 238-2600
www.habitatyvivienda.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR



Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0410-M

Ambato, 08 de marzo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Marcelo Fernando Pumagualli Llerena
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo

Sr. Ing. Irvin Josué Alarcón Jaramillo
Servidor Público 5

Ing. Silvia Elena Pérez Martínez
Especialista Social Provincial de Vivienda

Sra. Ing. Cristina Maricela Peñafiel Coloma
Asistente Provincial de Vivienda

Ing. Edison Alfredo Cañizares Galarza
Servidor Público 6

Srta. Arq. Jenny Paulina Hurtado Orellana
Especialista Provincial de Vivienda 1

Srta. Leda. Marina Cristina Alcivar Garcia
Servidor Público 3

Sr. Ing. Carlos Xavier Silva Flores
Servidor Público 3

Sr. Ing. Juan Vicente Tenecota Aldas
Servidor Público 5

Sr. Arq. Víctor Michael Castellanos Guzmán
Servidor Público 5

Sr. Ing. Washington Agustin Salgado Vaca
Especialista Social Provincial

Sr. Marco Antonio Lagla Abata
Asistente Provincial de Vivienda

ASUNTO: Disposiciones para la Coordinación General Regional 3, traslado del equipo técnico a nivel desconcentrado para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa, en las provincias de El Oro y Loja.

En atención a Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0137-M de fecha 07 de marzo de 2025 suscrito por el Arq. Humberto Aparicio Plaza Arguello, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el cual comunica lo siguiente:



Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0410-M

Ambato, 08 de marzo de 2025

"En referencia al memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo de 2025, este despacho ministerial emitió disposiciones dirigidas al nivel desconcentrado en el marco de la emergencia regional por la época lluviosa, solicitando lo siguiente:

"DISPOSICIONES GENERALES

1. *Activación del nivel desconcentrado conforme a las Resoluciones Nro. SNGR-050-2025 y SNGR-046-2025, para garantizar la atención efectiva de la emergencia.*
2. *Priorización de la evaluación de viviendas en las zonas afectadas, en coordinación con los municipios y otras entidades competentes.*
3. *Fortalecimiento de los equipos técnicos en territorio, asegurando el desplazamiento y la gestión de viáticos para el personal técnico y social, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, con el fin de garantizar una respuesta eficaz ante la emergencia."*

I. SOLICITUD

Dado el aumento de reportes y alertas por lluvias intensas en varias provincias del país, y considerando el alto impacto en viviendas en El Oro y Loja, se dispone el refuerzo y relevo del equipo técnico evaluador, conforme al siguiente detalle:

COORDINACIÓN GENERAL REGIONAL 3

- *Desplazamiento de dos funcionarios del equipo técnico y dos funcionarios del equipo social de las Oficinas Técnicas y Prestación de Servicios que comprenden la zonal 3 hacia las provincias de El Oro y Loja, con el objetivo de continuar con la evaluación de viviendas en las zonas afectadas.*
- *Se deberá coordinar con el Coordinador Zonal 7 y el equipo actualmente en territorio para el traspaso de información y la continuidad de las evaluaciones.*

HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA EVALUACIÓN

Se adjuntan las credenciales de acceso y uso del aplicativo digital ArcGIS Survey 123, herramienta oficial para la estimación de daños en viviendas afectadas:

- *Usuario: miduvi_publicador02*
- *Contraseña: Public@dor_2*
- *Enlace instructivo para instalación del aplicativo ArcGIS Survey 123: <https://drive.google.com/file/d/1Ruuk7T7XNg4AbL9JbtXGDKYzJpqcjQx0/view?usp=sharing>*

Agradezco su gestión y coordinación en el cumplimiento de estas disposiciones para garantizar una respuesta eficiente ante la emergencia.

Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo edquezada@miduvi.gob.ec / celular 0987647443."



Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0410-M

Ambato, 08 de marzo de 2025

Por lo expuesto, mediante el presente se dispone a ustedes el traslado a las provincias de El Oro y Loja con la finalidad de apoyar con la evaluación de viviendas en las zonas afectadas, según el siguiente detalle:

MATRIZ DE EQUIPO DE APOYO A LA COORDINACIÓN GENERAL REGIONAL CZ-7

Nro.	Coordinación General Regional	Ofina Técnica	Recurso Personal	
			Nombre	Cargo
1CZ-3	PASTAZA		EDISON CAÑIZARES	TECNICO (ING CIVIL)
			JENNY HURTADO	TECNICO (ARQ)
PIÑAS			MARINA ALCIVAR	SOCIAL
			CARLOS SILVA	GESTOR SOCIAL
LOJA	CHIMBORAZO		IRVIN ALARCON	TECNICO (ARQ)
			MARCELO PUMAGUALLI	DIRECTOR (ING CIVIL)
			SILVIA PEREZ	
			CRISTINA PEÑAFIEL	SOCIAL
EL ORO	COTOPAXI		MICHAEL CASTELLANO	TECNICO (ARQ)
			VICENTE TENECOTA	TECNICO (ING CIVIL)
			WASHINTON SALGADO	SOCIAL
			MARCO LAGLA	SOCIAL

Cabe indicar, que deberán presentarse en las provincias indicadas el día lunes 10 de marzo de 2025, por lo que se deberá efectuar el trámite de pago de viáticos en su Oficina Técnica.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.



Memorando Nro. MIDUVI-CZ3-2025-0410-M

Ambato, 08 de marzo de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Zaida Anabel Zambonino García
COORDINADORA GENERAL REGIONAL 3

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2025-0137-M

Anexos:

- 2025-02-26_miduvi-shep-2025-0187-m_activación_ot_cz_alerta_emergencia_050.pdf
- 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part1.rar
- 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part2.rar
- 2025-03-03_miduvi-miduvi-2025-0129-m_sm_solicita_despliegue_técnico_cz_ot.pdf
- 2025-03-07_equipo_evaluador_piñas_y_celica.pdf
- miduvi-miduvi-2025-0137-m.pdf

Copia:

- Sr. Arq. Jorge Edison Vasconez Flores
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Pastaza
- Sr. Arq. José David Mucses Mayorga
Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Cotopaxi
- Sra. Ing. Gladys Elizabeth Calvopiña Tobar
Analista de Presupuesto Provincial
- Ing. Karla del Rocío Cicienia Cárdenas
Analista de Recursos Humanos Provincial
- Sr. Edgar Marco Vargas Escobar
Asistente de Recursos Humanos
- Sr. Arq. Jorge Alfredo Burneo Suárez
Viceministro
- Srta. Tlga. Gabriela Patricia Arboleda Herrera
Coordinadora Despacho
- Sr. Ing. Iván José Giler Intriago
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público
- Srta. Arq. Erika Daniela Quezada Sanchez
Servidor Público 7

em



ZAIDA ANABEL
ZAMBONINO GARCIA



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0137-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2025

PARA: Srta. Espc. Zaida Anabelí Zambonino García
Coordinadora General Regional 3

ASUNTO: Disposiciones para la Coordinación General Regional 3, traslado del equipo técnico a nivel desconcentrado para atención por situación de emergencia regional por época lluviosa.

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M, de fecha 03 de marzo de 2025, este despacho ministerial emitió disposiciones dirigidas al nivel desconcentrado en el marco de la emergencia regional por la época lluviosa, solicitando lo siguiente:

"DISPOSICIONES GENERALES

1. *Activación del nivel desconcentrado conforme a las Resoluciones Nro. SNGR-050-2025 y SNGR-046-2025, para garantizar la atención efectiva de la emergencia.*
2. *Priorización de la evaluación de viviendas en las zonas afectadas, en coordinación con los municipios y otras entidades competentes.*
3. *Fortalecimiento de los equipos técnicos en territorio, asegurando el desplazamiento y la gestión de viáticos para el personal técnico y social, tanto dentro como fuera de su jurisdicción, con el fin de garantizar una respuesta eficaz ante la emergencia."*

I. SOLICITUD

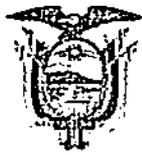
Dado el aumento de reportes y alertas por lluvias intensas en varias provincias del país, y considerando el alto impacto en viviendas en El Oro y Loja, se dispone el refuerzo y relevo del equipo técnico evaluador, conforme al siguiente detalle:

COORDINACIÓN GENERAL REGIONAL 3

- Desplazamiento de dos funcionarios del equipo técnico y dos funcionarios del equipo social de las Oficinas Técnicas y Prestación de Servicios que comprenden la zonal 3 hacia las provincias de El Oro y Loja, con el objetivo de continuar con la evaluación de viviendas en las zonas afectadas.
- Se deberá coordinar con el Coordinador Zonal 7 y el equipo actualmente en territorio para el traspaso de información y la continuidad de las evaluaciones.

HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA EVALUACIÓN

Se adjuntan las credenciales de acceso y uso del aplicativo digital ArcGIS Survey 123, herramienta oficial para la estimación de daños en viviendas afectadas:



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2025-0137-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2025

- Usuario: miduvi_publicador02
- Contraseña: Public@dor_2
- Enlace instructivo para instalación del aplicativo ArcGIS Survey 123: <https://drive.google.com/file/d/1Ruuk7T7XNg4AbL9JbtXGDKYzJpqcjQv0/view?usp=sharing>

Agradezco su gestión y coordinación en el cumplimiento de estas disposiciones para garantizar una respuesta eficiente ante la emergencia.

Para efecto de consulta y coordinación, favor contactarse con la Arq. Erika Daniela Quezada Sánchez, funcionaria de la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público - MIDUVI mediante correo edquezada@miduvi.gob.ec / celular 0987647443.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Humberto Aparicio Plaza Arguello
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2025-0129-M

Anexos:

- 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part1.rar
- 2025-02-24_resolución_no_sngr-050-2025_declaración_situación_emergencia_compressed.part2.rar
- 2025-02-26_miduvi-shep-2025-0187-m_activación_ot_cz_alerta_emergencia_050.pdf
- 2025-03-03_miduvi-miduvi-2025-0129-m_sm_solicita_despliegue_técnico_cz_ot.pdf
- 2025-03-07_equipo_evaluador_piñas_y_celica.pdf

Copia:

Sr. Arq. Jorge Alfredo Burneo Suárez
Viceministro

Srta. Tlga. Gabriela Patricia Arboleda Herrera
Coordinadora Despacho

Sr. Ing. Iván José Giler Intriago
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público

Srta. Arq. Erika Daniela Quezada Sanchez
Servidor Público 7

eq/vc/jg



HUMBERTO APARICIO
PLAZA ARGUELLO

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Av. Quitumbalí 114
Código postal: 180102 / Quito, Ecuador. Teléfono: +593 2 238 3600
www.habitatyciudadadelgob.ec

EL NUEVO
ECUADOR